

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4486 GIJÓN

Edicto.

D. Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia y del Juzgado de Mercantil número 3 con sede en Gijón, por el presente, anuncio:

Que en el concurso 283/14 seguido en este órgano judicial a instancia de Bodegas de Villaviciosa, S.A., con CIF A-33600461, por auto de 24/10/18, se ha acordado lo siguiente:

Declarar la conclusión del concurso 283/14, en el que figuraba como concursada BODEGAS DE VILLAVICIOSA, S.A., por conclusión de la liquidación, al comprobarse la inexistencia de bienes y derechos del concursado, ni de terceros responsables con los que satisfacer a los acreedores concursales.

Gijón, 24 de octubre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Miguel Ángel Álvarez Turanzas.

ID: A190005063-1